

Modificación al Acta de Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial Número INE-LPN-SROP/002/2025, publicada el día 26 de mayo de 2025, en el portal electrónico del Instituto Nacional Electoral <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/estados>.

LA CONVOCANTE, LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EXPIDE LA PRESENTE MODIFICACIÓN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **INE-LPN-SROP/002/2025**, PÚBLICADA EL 26 DE MAYO DE 2025.

En el **ANEXO 1 ACLARACIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL ÁREA CONVOCANTE**. Aclaraciones Particulares. “Referencia: **CONVOCATORIA** Página 13 numeral 1.10”:

Dice:

“3. Dice:

1.10. Plazo de ejecución de los servicios

El plazo de ejecución, objeto de la presente convocatoria licitación pública nacional, será, de 690 días naturales, y como fecha probable para inicio de los servicios el día 23 de junio del 2025 y concluirlo a más tardar el día 13 de mayo del 2027.

Debe decir:

El plazo de ejecución, objeto de la presente convocatoria licitación pública nacional, será, de 690 días naturales, y como fecha probable para inicio de los servicios el día 03 de julio del 2025 y concluirlo a más tardar el día 24 de mayo del 2027.”

Debe decir:

“3. Dice:

1.10. Plazo de ejecución de los servicios

El plazo de ejecución, objeto de la presente convocatoria licitación pública nacional, será, de 690 días naturales, y como fecha probable para inicio de los servicios el día 23 de junio del 2025 y concluirlo a más tardar el día 13 de mayo del 2027.

Debe decir:

El plazo de ejecución, objeto de la presente convocatoria licitación pública nacional, será, de **690 días naturales**, y como fecha probable para inicio de los servicios el día **03 de julio del 2025** y concluirlo a más tardar el día **23 de mayo del 2027**. ”

El resto del contenido de la información permanece sin cambios.

